

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio**Anuncio **6137/2016**

« Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Badajoz para 2016 »

DECRETO

En Badajoz a 23 de diciembre de 2016.

Conforme al artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, “los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1.ª del capítulo III. En el artículo 10 se configuran dichos planes como “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”. Contempla además el Reglamento disposiciones para el seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, y en relación a esto dispone el artículo 14.1 que “anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible”.

Por resolución de 2 de febrero de 2016 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2016 (BOP número 23 de 4 de febrero de 2016), con la finalidad de dotar a la Corporación de un instrumento de planificación y mejora de la acción administrativa y una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos así como facilitar a la ciudadanía una información precisa y actualizada de la actividad subvencional. Ajustado a las consignaciones iniciales establecidas en el presupuesto se configura como un instrumento susceptible de ser actualizado si durante el ejercicio de vigencia del mismo se incluye o modifica alguna línea de subvención mediante modificaciones presupuestarias y así lo establece la cláusula segunda.

Vista la propuesta del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio en relación a la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo, al haberse realizado modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2016, que han introducido nuevas líneas de subvención o modificado alguna de las líneas de subvención previstas.

Considerando las competencias que me confieren los artículos 34.1.f) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ordenanza de general de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz y 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2016. El Anexo se modifica en los siguientes términos:

ANEXO

Líneas de actuación sectoriales.

| RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016 | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|------|--|
| Unidad gestora | Concesión directa | Subvenciones nominativas | Concurrencia competitiva | Total | % | Transferencias internas entre organismos de diputación |
| Presidencia | 144.500,00 | 0,00 € | 0,00 € | 144.500,00 € | 0,28 | |

| | € | € | € | € | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|-----------------|--------|-----------------|
| Cultura y Deporte | 496.000,00 € | 1.312.500,00 € | 2.995.585,00 € | 4.804.085,00 € | 9,41 | |
| Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio | 28.947,00 € | 425.668,16 € | 0,00 € | 454.615,16 € | 0,89 | 15.896.560,00 € |
| Bienestar Social, Cooperación y Participación | 150.000,00 € | 313.000,00 € | 989.100,00 € | 1.452.100,00 € | 2,84 | |
| Desarrollo Local | 15.000,00 € | 706.499,81 € | 7.341.859,00 € | 8.063.358,81 € | 15,80 | |
| Desarrollo Sostenible | 19.000,00 € | 168.000,00 € | 0,00 € | 187.000,00 € | 0,37 | |
| Recursos Humanos y Régimen Interior | 34.700,00 € | 50.000,00 € | 0,00 € | 84.700,00 € | 0,17 | |
| Fomento | 0,00 € | 60.000,00 € | 34.926.470,00 € | 34.986.470,00 € | 68,53 | |
| Consortio de Prevención y Extinción de Incendios | 0,00 € | 5.000,00 € | 120.000,00 € | 125.000,00 € | 0,24 | |
| Consortio de Gestión de Servicios Medioambientales | 325.280,00 € | 175.000,00 € | 0,00 € | 500.280,00 € | 0,98 | |
| Turismo y Taoumaquia | 0,00 € | 217.500,00 € | 30.000,00 € | 247.500,00 € | 0,48 | |
| Total: | 1.213.427,00 € | 3.433.167,97 € | 46.403.014,00 € | 51.049.608,97 € | 100,00 | 66.946.168,97 € |
| % | 2,38 | 6,73 | 90,90 | 100,00 | | |

| Org. | Pro. | Eco. | Descripción/beneficiarios | Objetivos y fines | Plazo de ejecución | Dotación | Fuentes de financiación | Procedimiento de concesión |
|--|-------|-------|---|--|--------------------|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 100 DIRECCIÓN ÁREA DE PRESIDENCIA | | | | | | | | |
| 108 | 92000 | 48001 | Acciones divulgación | Fomento de la ciudadanía activa y la participación de los jóvenes en el ámbito local. | 2016 | -40.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 111 DIRECCIÓN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE | | | | | | | | |
| 111 | 33401 | 48031 | Subvención nominativa Real Sociedad Económica Amigos País | Apoyar a la Real Sociedad Económica de Amigos del País en las actividades culturales, sociales y económicas que desarrolla en toda la provincia de Badajoz. | 2016 | 20.000,00 € | Fondos propios | Nominativa |
| 111 | 34100 | 48034 | Subvención nominativa Fundación Jóvenes y Deporte | Desarrollar acciones coordinadas en materia deportiva entre las Administraciones autonómica y provincial estableciendo sinergias de cooperación entre instituciones y asociaciones con diferentes líneas estratégicas de actuación | 2016 | 60.000,00 € | Fondos propios | Nominativa |
| 111 | 33401 | 46202 | Convenio actividades culturales Liberbank | Promover el desarrollo de actividades culturales en los municipios de la provincia de Badajoz que cuenten con oficina Liberbank, así como promocionar en el resto Bandas de Música, Corales, Teatro Profesional y Folklore | 2016 | 200.000,00 € | Aportación Liberbank/ Fondos propios | Concesión directa |
| 111 | 33401 | 46201 | Convenio Actividades Culturales Ibercaja | Promover el desarrollo de actividades culturales en los municipios de la provincia de Badajoz que cuenten con oficina Ibercaja, así como promocionar en el resto Bandas de Música, Corales, Teatro Profesional y Folklore | 2016 | 260.000,00 € | Aportación Ibercaja/ Fondos propios | Concesión directa |
| 111 | 33401 | 48029 | Becas Docum. investigación centros de Diputación | Promoción educativa y apoyo a la investigación académica en Centros de la Diputación | 2016 | 6.675,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 150 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL | | | | | | | | |
| 150 | 43900 | 48001 | Aportación FEVAL | Promocionar en el ámbito comarcal, regional, nacional e incluso internacional ferias de muestras y cuantas manifestaciones comerciales o técnicas de cualquier tipo que se promuevan en beneficio del comercio, la industria, la agricultura y la ganadería de Extremadura y su conjunto, a través de la participación en el Consorcio FEVAL- Institución Ferial de Extremadura. | 2016 | 442.000,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 150 | 24100 | 45001 | Aportación convenio Plan de Empleo Social | Facilitar la empleabilidad de las personas en grave riesgo de exclusión social, con especial relevancia en aquellas que se encuentren en paro de larga duración y hayan agotado las prestaciones por desempleo así como de los trabajadores eventuales agrarios en las localidades afectadas por los daños de las tormentas. | 2016 | 6.500.000,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 150 | 92000 | 48006 | Estudios de interés provincial | Apoyar la realización de estudios de interés territorial en materia de desarrollo local, fomento de empleo social, colectivos desfavorecidos, desarrollo sostenible, otros. | 2016 | 15.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |

| Org. | Pro. | Eco. | Descripción/beneficiarios | Objetivos y fines | Plazo de ejecución | Dotación | Fuentes de financiación | Procedimiento de concesión |
|--|-------|-------|---|--|--------------------|--------------|-------------------------|----------------------------|
| 150 | 92000 | 46201 | Subvenciones Planes Municipales de Participación Ciudadana | Promover en los municipios la puesta en marcha de planes municipales de participación. Subvención en especie | 2016 | 55.000,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 150 | 92000 | 47900 | Subvenciones Programa Internacionalización e Innovación PYMES | Promover la internacionalización e innovación para PYMES de la provincia de Badajoz mejorando su competitividad. Subvención en especie | 2016 | 45.859,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 150 | 92000 | 48902 | Cuota cluster de turismo | Apoyar el desarrollo del sector turístico de la región extremeña apostando por un turismo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental, fomentando la economía social y sustituyendo el interés particular por el general | 2016 | 250,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO | | | | | | | | |
| 170 | 24100 | 48017 | Subvención nominativa CEPES | Promoción, divulgación y fomento de modelos empresariales propios de la Economía Social y Autónomos como instrumento de apoyo a las iniciativas emprendedoras que surjan en la provincia. | 2016 | 25.000,00 € | Fondos propios | Nominativa |
| 170 | 92201 | 48001 | Transferencia a familias e Instituciones sin ánimo de lucro | Promover el desarrollo de proyectos y acciones de entidades sin ánimo de lucro que redunden en beneficio de los ciudadanos de la Provincia | 2016 | 12.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 170 | 94300 | 46702 | Aportación a Consorcio "Cáceres 2016" | Aportación al Consorcio Cáceres 2016 como ente consorciado para abono obligaciones impuestas por sentencia judicial | 2016 | 92.954,36 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 92201 | 46602 | Aportación FEMP | Apoyo a la representación y defensa de los intereses locales frente a otras administraciones, a través de la participación en la FEMP. | 2016 | 38.899,30 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 94300 | 46203 | Transferencias a entidades locales | Facilitar la asistencia, coordinación, cooperación y prestación de servicios municipales y supramunicipales, así como de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de la provincia | 2016 | 16.947,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 170 | 94300 | 76700 | Transferencia de capital CPEI | Facilitar las inversiones asociadas a la prestación del servicio de carácter público civil de auxilio, rescate, salvamento y la protección contra incendios. | 2016 | 765.000,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 92201 | 46604 | Aportación Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) | Contribuir al desarrollo, fortalecimiento y autonomía de los municipios, defendiendo la democracia en la esfera local y promoviendo la incorporación efectiva de las administraciones locales en el proceso de desarrollo de sus respectivos países | 2016 | 1.000,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 92201 | 48000 | Aportación Fundación Democracia y Gobierno Local | Apoyar todo tipo de actuaciones y de iniciativas para el conocimiento, estudio, difusión y asesoramiento en materia de Régimen Local | 2016 | 8.505,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 92201 | 46601 | Subvención FEMPEX oficina Bruselas | Garantizar la presencia de las entidades locales de Extremadura ante las instituciones y organismos de la Unión Europea para crear y consolidar vínculos de cooperación en diferentes ámbitos de actuación, dar a conocer la realidad extremeña, optimizar la obtención de recursos para su aplicación en Extremadura y defensa de los intereses de esta | 2016 | 60.000,00 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 170 | 92201 | 46600 | Aportación FEMPEX | Apoyo a la protección y la promoción de los intereses comunes de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura frente a otras administraciones, y en especial la defensa de la Autonomía local, a través de la participación en la FEMPEX | 2016 | 103.009,50 € | Fondos propios | Nominativa/Aportación |
| 180 GERENCIA PROMEDIO | | | | | | | | |
| 180 | 92000 | 78000 | Premio Día Mundial del Medio Ambiente. Alumnos en edad escolar | Sensibilizar a la población en edad escolar sobre los problemas medioambientales que pueden generarse por el mal uso y gestión de los recursos naturales | 2016 | -3.000,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 201 DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | | |
| 201 | 41000 | 46202 | Feria de muestras y mercado de ganado | Promocionar productos de calidad de nuestra Provincia a través de Ferias de Muestras. | 2016 | -5.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 201 | 41000 | 46201 | Subvenciones ajardinamientos. EELL | Promover la realización de estudios y trabajos técnicos por los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz para la instalación y el mantenimiento de zonas ajardinadas en sus municipios. | 2016 | 4.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 201 | 41000 | 46200 | Subvención matanzas populares. EELL | Fomentar la cultura popular y las tradiciones extremeñas para su transferencia entre generaciones y el conocimiento de la importancia de estas en las economías domésticas. | 2016 | -8.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |
| 201 | 41900 | 46204 | Otros certámenes feriales | Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local a través de la participación en Ferias. | 2016 | 15.000,00 € | Fondos propios | Concesión directa |

| Org. | Pro. | Eco. | Descripción/beneficiarios | Objetivos y fines | Plazo de ejecución | Dotación | Fuentes de financiación | Procedimiento de concesión |
|---|-------|-------|--|---|--------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|
| 222 BIENESTAR SOCIAL | | | | | | | | |
| 222 | 23100 | 48017 | Convenio FUNDHEX | Mejorar las condiciones de vida, de promoción de la formación y acceso al empleo, al disfrute y beneficios derivados del acceso a la cultura, ocio y deportes inclusivos de las Personas con Discapacidad. | 2016 | 30.000,00 € | Fondos propios | Nominativa |
| 222 | 23100 | 48001 | Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) | Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de corrientes. | 2016 | 125.500,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 222 | 23100 | 78001 | Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) | Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de inversión. | 2016 | 94.500,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 326 PLAN DINAMIZA II | | | | | | | | |
| 326 | | | Plan Dinamiza II | Cubrir las necesidades básicas de los municipios en materia de infraestructuras, empleo y servicios en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local que otorga a la Diputación Provincial competencia en materia de "... cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito". | 2016 | 12.198.780,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |
| 328 PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO | | | | | | | | |
| 328 | | | Plan Dinamiza Extraordinario | Cubrir las necesidades básicas de los municipios en materia de infraestructuras, empleo y servicios en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local que otorga a la Diputación Provincial competencia en materia de "... cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito". | 2016 | 10.045.703,00 € | Fondos propios | Concurrencia competitiva |

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria que celebre y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia para garantizar su divulgación y facilitar su conocimiento.

Lo dispone así el Presidente de la Institución, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, dando fe de todo ello el Secretario General.

El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- Ante mí: El Secretario General, José M.ª Cumbres Jiménez.

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es

